



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

## BANDO

D. JOSE M<sup>a</sup> RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES (SEVILLA)

### HACE SABER:

Que encontrándose vacante la plaza de Juez de Paz de la localidad por haber transcurrido el periodo de mandato vigente, se efectúa convocatoria pública de conformidad con lo establecido en el Art. 5.1 del Reglamento 3/95, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, a fin de que los interesados que reúnan los requisitos establecidos presenten su solicitud en las Oficinas Municipales.

PLAZO: Desde el día **23 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2022**, ambos inclusive.

INSTANCIAS: Se facilitarán en el Ayuntamiento.

SELECCIÓN: Por el Pleno de la Corporación con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR: Fotocopia del D.N.I.

#### REQUISITOS:

- Ser español y mayor de edad.
- Residir en La Puebla de los Infantes.
- No estar impedido física o psíquicamente.
- No encontrarse procesado o condenado por delito doloso.
- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

#### INCOMPATIBILIDADES:

- Pertenecer a partidos políticos o sindicatos o tener empleo al servicio de los mismos.
- Ostentar cualquier cargo de elección popular o designación política.
- Encontrarse empleado en Tribunales o Juzgados.
- Ejercer la Abogacía o Procuraduría o cualquier tipo de asesoramiento legal sea o no retribuido.
- Ejercer empleo retribuido por cualquier Administración Pública o entidades dependientes de las mismas.

La Puebla de los Infantes a 22 de diciembre de 2021.

